



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RIO CUARTO, 01 de diciembre de 2025.

VISTO el Expediente Nro.: 147921, las Resoluciones del Consejo Directivo Nro. 153/2025 y 306/2025 de esta Facultad; nota presentada por la Secretaría de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 153/2025 de esta Facultad se aprueba el Curso de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "BIOCONTROL Y PRODUCTOS NATURALES: ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS FITÓFAGOS Y FITOPATÓGENOS", a dictarse en el mes de agosto del año 2025.

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 306/25 de esta Facultad, se establece la reprogramación del mencionado curso a dictarse en el mes de diciembre del año 2025.

Que en esta oportunidad la Dra. Erika Banchio coordinadora de dicha actividad, comunica que la misma no se dictó en la última fecha establecida, ello debido a razones de fuerza mayor.

Que de acuerdo a lo expresado anteriormente, se deben dejar sin efecto las Resoluciones del Consejo Directivo Nro.153/2025 y 306/2025 de esta Facultad.

Que se cuenta con el acuerdo favorable de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

Que la mencionada actividad de posgrado se enmarca en las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 105/18, 145/23 y 436/23 de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar sin efecto las Resoluciones del Consejo Directivo Nro. 153/2025 y 306/2025 de esta Facultad, por la que se aprueba el Curso de Posgrado válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "**BIOCONTROL Y PRODUCTOS NATURALES: ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS FITÓFAGOS Y FITOPATÓGENOS**"; ello debido a razones expresadas en el CONSIDERANDO de la presente.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

ARTÍCULO 2do.-Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

RESOLUCIÓN Nro: 464/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 04 de diciembre de 2025 a las 12:57:48

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_464_Dejar s-efecto RCD 153306-25-CP BiocontrolIBANCHIOdocx 1 [b90fe8]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.